

POLITICA DE CENTROTIR LOGISTIC SERVICES, S.A.

CENTROTIR LOGISTIC SERVICES es un operador logístico cuya actividad principal es el transporte por carretera, nacional e internacional, de mercancía general y mercancía peligrosa en envases homologados. Así mismo, presta servicios de almacenamiento de mercancía general y otros servicios de valor añadido relacionados con la logística del transporte, de la distribución y del almacenamiento.

CENTROTIR orienta su actividad bajo los principios de calidad, respeto y prevención del medio ambiente y la seguridad y protección de las personas y de los bienes en todas sus operaciones, como factores estratégicos para mantener un alto nivel en la prestación de los servicios y lograr la confianza y el respeto de sus empleados, de sus clientes y de la sociedad en general.

Para el desarrollo y la aplicación de estos principios, en CENTROTIR se ha elaborado e implementado un sistema de gestión integrado en el que se unifican los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 14001 y algunas de las prácticas y directrices establecidas en el Sistema de Evaluación SQAS que le pueden ser de aplicación por la actividad desarrollada.

El sistema de gestión integrado implantado en CENTROTIR, se circunscribe y aplica sobre los siguientes aspectos:

SEGURIDAD Y SALUD:

Garantizar la seguridad en el entorno laboral (transporte/operativas de carga y descarga) y proporcionar los medios materiales, formativos e información adecuados para la protección de personas, equipos y bienes.

MEDIO AMBIENTE:

Integrar los aspectos ambientales en todos los ámbitos de la actividad y potenciar la mejora sistemática y continuada del comportamiento ambiental mediante el establecimiento de objetivos y metas.

Establecer y mantener al día iniciativas que garanticen el cumplimiento de todas las normas legales de protección del medio ambiente y otros requisitos que la organización suscriba, priorizando en todo momento la prevención de la contaminación sobre la corrección de la misma.

Promover el uso racional y eficiente de los recursos naturales e implantar actuaciones encaminadas a la reducción, reutilización y reciclado de los residuos que se generan en la actividad.

Fomentar una comunicación activa bidireccional, tanto de carácter interno (empleados, clientes,...) como externo (grupos sociales interesados, Autoridades,...), y poner a disposición pública la presente Política, con su inserción en la página web de la organización.

CALIDAD/REQUISITOS DEL CLIENTE:

Proporcionar servicios y productos que satisfagan de forma plena y eficaz las necesidades solicitadas por cada cliente.

Orientar, en todo momento, la gestión de la organización hacia la mejora continua.

Fomentar la fidelidad, la formalidad y el cumplimiento de los compromisos en todas las relaciones.

Potenciar la innovación y el uso de la tecnología.

PROTECCIÓN:

Poner todos los medios disponibles para la protección de personas y bienes, propios y/o ajenos, tangibles o intangibles, incluida la información y datos confidenciales de las partes interesadas, manteniendo en todo momento su integridad frente a daños, usos malintencionados y robos.

CONDUCTA SOBRE SEGURIDAD (BBS):

Incrementar la seguridad durante la actividad influyendo positivamente sobre las actitudes y conductas de los empleados, mediante la observación, la formación personalizada y la comunicación, con el objeto de incrementar la seguridad durante el desempeño de la actividad (transporte/operativas de carga descarga) y mejorar los costes operacionales (consumos, mantenimientos, etc.).

PROHIBICIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS:

Prohibición estricta del consumo de alcohol, drogas y narcóticos durante la jornada laboral o en el desempeño de cualquier actividad vinculada con la organización.

FORMACIÓN CONTINUA:

Proporcionar a todos los empleados de la organización, la formación necesaria para el desempeño de su actividad laboral, el respeto del medio ambiente, la salud, la protección y la seguridad en todos los ámbitos de su trabajo.

TRATAMIENTO DE NO CONFORMIDADES:

Identificar, registrar y analizar las NO CONFORMIDADES y ejercer acciones correctivas o preventivas para su eliminación, con el objetivo puesto en la Mejora Continua.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2020 La Dirección

